INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PESADAS Y ACCESORIOS PARA LA INSTITUCION. PLURIANUAL" ID: 405.120.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día miércoles 06 (seis) días del mes de abril del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar la oferta recibida en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PESADAS Y ACCESORIOS PARA LA INSTITUCION. PLURIANUAL" ID: 405.120.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. N° 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Coordinadora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PESADAS Y ACCESORIOS PARA LA INSTITUCION. PLURIANUAL",** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación del llamado 23.02.2022.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Rubro: 530, CDP N° 60/2022 de fecha 04/02/2022.-
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Reporte del Llamado ID 405.120

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de oferta de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PESADAS Y ACCESORIOS PARA LA INSTITUCION. PLURIANUAL",** tuvo lugar el día jueves24 del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:00hs, en la Intendencia Municipal.

Según Acta de Apertura se cuenta con la siguiente oferta:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado total por todos los Ítems.-
1	KUROSU & CIA. S.A.	80002592-0	Total Gs. 6.435.113.870.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U Parodi Nicolat
Abog. Matr. Nº 6802

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de sobres.

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica elDecreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	KUROSU & CIA. S.A.
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1684921
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1684921
E) Oferentes en Consorcio.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El	NO APLICA

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Licitaciones
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	KUROSU & CIA. S.A.
Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
RESULTADO	**CUMPLE**

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	KUROSU & CIA. S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes actualmente no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N°. 2939351, 2939356, 2939359 y 2939367, 2939369, 2939372, 2939376, 2939384, 2939389, 2939394 y 2939396 del SINARH, de fecha 08 de abril 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a y b de la Ley 2051/03

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No se realizaron correcciones aritméticas

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

Los bienes objeto del llamado no son de procedencia nacional.-

MARGEN DE LOCAL: NO APLICA

La empresa participante se encuentra dentro del territorio departamental de la convocante

Se procede a la evaluación conforme lo indica el Decreto Reglamentario de la única empresa en competencia correspondiente a laFirma: KUROSU & CIA. S.A.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto Análisis de Precios Ofertados, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentran en el rango establecido por la DNCP.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió
lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Firma: KUROSU & CIA. S.A.
Fecha: 08 de abril de 2022.-

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de Buen Cumplimiento de contratos anteriores con empresas públicas y/o privadas con las que hayan trabajo.-
- Certificado de gestión de calidad en el servicio postventa activo tipo ISO 9001
- Declaración Jurada de realizar el mantenimiento regular todo incluido de acuerdo a lo establecido en cada ítem de la Especificaciones técnicas

Respuesta: La firma remite en tiempo las documentaciones solicitadas, las cuales serán verificadas y analizadas en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS ENLA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

KUROSU & CIA. S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinadora Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

KUROSU & CIA. S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	KUROSU & CIA. S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020], para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos TRES AÑOS, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [2018, 2019, 2020] años para contribuyentes del IRPC.-	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [2018, 2019, 2020] años para contribuyente de Renta Personal.-	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	KUROSU & CIA. S.A.
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 Y 2020). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 Y 2020). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2018, 2019 Y 2020, no deberá ser negativo.	CUMPLE.

Datos del análisis realizado:

KUROSU & CIA S.A.									
Índices Financieros		**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**2020**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	450.585.158.674	2,19	593.187.469.568	1,64	517.836.732.097	2,44	**2,09**	CUMPLE
	Pasivo corriente	205.407.872.839		362.630.156.064		212.427.332.279			
Endeudamiento	Pasivo total	288.405.750.286	0,49	446.990.870.265	0,59	352.661.715.874	0,50	**0,53**	CUMPLE
	Activo total	584.447.320.699		759.431.276.777		701.848.682.983			
Rentabilidad	Utilidad neta	48.031.975.978	0,44	31.114.482.227	0,28	43.092.990.683	0,39	**0,37**	CUMPLE
	Capital	110.000.000.000		110.000.000.000		110.000.000.000			

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia	KUROSU & CIA. S.A.
Copia de facturaciones y/o contratos, con recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
El oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado en rubros similares al objeto de llamado de por lo menos 5 (cinco) años comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET.	CUMPLE
Constancia de Buen Cumplimiento de contratos anteriores con empresas públicas y/o privadas con las que hayan trabajo.-	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	KUROSU & CIA. S.A.
Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS y ACCESORIOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años(2017-2018-2019-2020-2021)	CUMPLE

Datos de la Evaluación de Experiencia:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	50% DE LA OFERTA	MONTO CONTRATOS	OBSERVACIONES
KUROSU & CIA S.A.	6.435.113.870	3.217.556.935	35.609.657.674	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor O. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

El oferente cumple con la Experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	KUROSU & CIA. S.A.
Autorización del fabricante de los bienes ofertados. Solo aplica para el distribuidor. No aplica para el fabricante del bien, si éste último se presenta	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE
Detalle de las especificaciones técnicas de todos lo bienes ofertados, comparativamente a lo solicitado en esta licitación debidamente firmados	CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados, en idioma español.	CUMPLE
Declaración Jurada de incluir manuales de adiestramiento de uso.	CUMPLE
Presentar la Garantía escrita de cada bien según lo establecido en el sección de garantía de los bienes ofertados	CUMPLE
Documento que demuestre contar con talleres autorizados para mantenimientos y reparaciones y la disponibilidad de repuestos inmediatos	CUMPLE
Certificado de gestión de calidad en el servicio postventa activo tipo ISO 9001	CUMPLE

Capacidad Técnica:

Requisitos Mínimos para la Capacidad Técnica	KUROSU & CIA. S.A.
- Catalogo con las especificaciones tecnicas de los equipos ofertados.- - Poseer certificación de gestión de calidad en el servicio de postventa activo tipo ISO 9001. - El oferente deberá ser Representante o Distribuidor Autorizado del bien ofertado en la presente licitación de 5 (cinco) años como mínimo.- - Los oferentes deberán incluir en los costos de su oferta mantenimiento de acuerdo a lo exigido en las EETT; tanto de las maquinarias como los accesorios. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito). - Los oferentes deberán presentar con su oferta un listado de talleres especializados que deberán ser certificados por el fabricante de las maquinarias, para reparaciones y mantenimiento con disponibilidad de repuestos. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito). - Contar con el personal necesario y calificado para el traslado, estiba, desestiba y capacitación de uso de maquinarias. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito). - Contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la convocante. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito).	CUMPLE

El oferente cumple con la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **EVALUACIÓN DE OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

KUROSU & CIA. S.A.	Observación:
Declaración Jurada de realizar el Programa de adiestramiento sin costo para la convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada de realizar el mantenimiento regular todo incluido de acuerdo a lo establecido en cada ítem de la Especificaciones técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de estar en conocimiento que todas las gestiones y costos de documentaciones de transferencia a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, correrá a cuenta de la firma en caso de ser adjudicada.	CUMPLE

El oferente cumple con los Criterios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6862

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ATRAVES DE LOS FOLLETOS Y CATÁLOGOS PRESENTADOS.

EMPRESA KUROSU & CIA. S.A.

ÍTEM 1. Retroexcavadora con Pala Cargadora		Observaciones
Marca/Modelo	310L cuarto Cabina	
Año Modelo	Año 2021, modelo 2022	CUMPLE
MOTOR	**ESPECIFICACIONES**	
Fabricante y modelo	Turboalimentado	CUMPLE
Normas de Emisiones fuera de la Carretera	Tier 0, Desplazamiento 4,5 lts, Potencia Neta Máxima 91 hp a 2000 rpm, Par Neto Máximo 388 Nm a 1400 rpm, Reserva Neta de Par: 46%	CUMPLE
Lubricación	Sistema de presión con enfriador y filtro enroscables	CUMPLE
Filtro de Aire	Filtro dual de aire seco con elemento de seguridad y válvula de evacuación	CUMPLE
Enfriamiento		
Tipo de Ventilador	Tipo de succión	CUMPLE
Clasificación del Refrigerante del Motor	–40°C (–40°F)	CUMPLE
Enfriador de Aceite del Motor	Intercambiador aceite/agua	CUMPLE
Tren de potencia		
Transmisión	Transmisión total de 4 velocidades de avance y 2 de retroceso	CUMPLE
Convertidor de Par	Etapa única y fase doble con un índice de parada en equilibrio de 2,63:1, 280 mm	CUMPLE
Velocidades Máximas de Desplazamiento con Motor Estándar, Medidas con Neumáticos Traseros 19.5L-24	34,2 Km/h 4 de avance y 2 de retroceso	CUMPLE
EJES	Oscilación del Eje, de Extremo a Extremo, Eje Delantero; 22°	CUMPLE
Potencias del Eje	Trasero	CUMPLE
Estático Dinámico Final	23.500 kg 8.500 kg 37.000 kg	CUMPLE
Diferenciales		
Eje de MFWD	Estándar abierto; control de tracción automático opcional con deslizamiento limitado	CUMPLE
Eje Trasero	Bloqueo 100 % hidráulico, eléctrico y accionado con el pie	CUMPLE
Dirección (ISO 5010)	Dirección de potencia hidrostática y dirección de emergencia	CUMPLE
Radio de Giro en los Bordes de las Aceras		
Con Frenos Sin Frenos	3,59 m 4,25 m	CUMPLE
Círculo de Giro del Cucharón		
Con Frenos Sin Frenos	10,23 m 11,19 m	CUMPLE
Giros del Volante (de extremo a extremo)	3,2	CUMPLE
Mando Final, Tracción Delantera Mecánica y Eje Trasero	Los mandos finales planetarios exteriores para trabajo pesado distribuyen las cargas de choque en tres engranajes	CUMPLE
Frenos (ISO 3450)		
De Servicio	Asistidos, de disco húmedo hidráulico, montados interiores, autoajustables y autoigualables	CUMPLE
De Estacionamiento	Frenos independientes del servicio, de varios discos, húmedos, desconectados de forma hidráulica y accionados por resorte, con control de interruptor eléctrico.	CUMPLE
Sistema hidráulico	Bomba Principal: Centro abierto, un solo engranaje	CUMPLE
Caudal de la Bomba a 2200 rpm		
Retroexcavadora Cargador	106 l/m 106 l/m	CUMPLE
Presión de Alivio del Sistema		
Retroexcavadora Cargador	24.993 kPa 22.063 kPa	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinadora de Desarrollo Financiero
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6882

ÍTEM 1. Retroexcavadora con Pala Cargadora		**Observaciones**
Controles		
Retroexcavadora	control tipo Joystic;	CUMPLE
Cargador	Control de una sola palanca con interruptor estándar de corte eléctrico del embrague;	CUMPLE
Cilindros		
Tipo	Varillas pulidas, cromadas y termotratadas; pasadores de pivote de acero templado (bujes reemplazables)	CUMPLE
Sistema Eléctrico		
Tensión	12 V	CUMPLE
Potencia del Alternador	90 A	CUMPLE
Luces	10 halógenas: 4 delanteras, 4 traseras y 2 laterales; luces de giro; luces traseras y de detención; y 2 reflectores traseros	CUMPLE
Estación del Operador	Estación abierta, Estructuras de protección en caso de vuelco	CUMPLE
Capacidades de Recarga:		
Sistema de Enfriamiento	22,9 lts	CUMPLE
Eje Trasero	18 lts	CUMPLE
Aceite del Motor (incluye el filtro enroscable vertical)	13 lts	CUMPLE
Transmisión y Convertidor de Par	15,1 lts	CUMPLE
Tanque de Combustible (con llenado desde el nivel del suelo)	140 lts	CUMPLE
Sistema Hidráulico	106 lts	CUMPLE
Depósito Hidráulico	45 lts	CUMPLE
Pesos operativos - Tradicional	6.897 Kg	CUMPLE
Dimensiones Totales		
Despejo sobre el Suelo (Mínimo)	293 mm	CUMPLE
Largo Total, Transporte	7,24 m	CUMPLE
Ancho Sobre los Neumáticos	2,20 m	CUMPLE
Altura hasta la Parte Superior de la Cabina y ROPS	2,81 m	CUMPLE
Longitud de Eje a Eje		
Eje Delantero sin Accionamiento Eje de MFWD	2,16 m 2,19 m	CUMPLE
Desempeño y Dimensiones de la Retroexcavadora **CUCHARÓN – Excavador :** de servicio pesado de 30" (760 mm.), capacidad nominal mínima: 230 litros **Con Retroexcavadora Estándar**		CUMPLE
Altura de Carga, Posición de Carga del Camión	3,41 m ...	CUMPLE
Alcance desde el Centro del Pivote de Rotación	5,42 m ...	CUMPLE
Alcance desde el Centro del Eje Trasero	6,49 m	CUMPLE
Profundidad de Excavación	4,30 m	CUMPLE
Rotación del Cucharón	190°	CUMPLE
Altura de Transporte	3,42 m	CUMPLE
Desempeño y Dimensiones del Cargador: Con capacidad de de 0,96 m3		
Altura Máxima hasta el Pasador de la Bisagra del Cucharón	3,48 mts	CUMPLE
Despejo de la Descarga, Cucharón a 45°	2,74 mts	CUMPLE
Alcance a Altura Completa, Cucharón a 45°	862 mm	CUMPLE
Profundidad de Excavación Debajo del Suelo, Nivel del Cucharón	147 mm	CUMPLE
Longitud desde la Línea Central del Eje Frontal hasta la Cuchilla del Cucharón	2,02 mts	CUMPLE
Ángulo Máximo de Descarga del Cucharón	45°	CUMPLE
Ángulo de Llenado a Nivel del Suelo	40°	CUMPLE

Abg. Ruson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinadora Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

ÍTEM 1. Retroexcavadora con Pala Cargadora		**Observaciones**
MONITOREAMIENTO: (Este servicio de información deberá ser propio de la Retroexcavadora)	Sin costo para la Contratante por un periodo de **3 (tres)** años como mínimo y reportar las siguientes informaciones como mínimo – Ubicación geográfica actual y sistema marcación de límites de áreas para trabajo – Horas Motor y temperaturas de funcionamiento. – Avisos de Mantenimiento y Alertas para Diagnóstico – Información sobre consumo de combustible – Información de temperaturas máxima del refrigerante y del aceite hidráulico	CUMPLE
Garantía	24meses o 3.000 horas ...como mínimo	CUMPLE
Manuales en español	Un manual de Operación y Mantenimiento, Un manual de Repuestos	CUMPLE
Transferencia:	La Escritura, Chapa, Cédula Verde correrán por cuenta del Oferente adjudicado. -	CUMPLE
Mantenimiento	1.375 horas de Mantenimiento incluyendo Mano de Obra, Traslado e insumos (aditivos Diesel, Lubricantes, Grasas, filtros). **Se Solicita** Resultados de Análisis de aceite en Laboratorio Propio del Oferente por cada mantenimiento ...como mínimo. Todos los materiales, Repuestos e insumos deben ser de la misma marca de la máquina ofertada bajo Declaración Jurada.	CUMPLE

ITEM 2. MINICARGADORA CON ESTACION ABIERTA		**Observaciones**
Marca y Modelo	2022	CUMPLE
Año	JOHN DEERE, 318G	
Motor	Diesel, Turbo Interculer, Tier 4	CUMPLE
Nro. de Cilindros	4	CUMPLE
Potencia pico neta	(56 hp) a 2.300 rpm	CUMPLE
Potencia nominal bruta	(60 hp) a 2.600 rpm	CUMPLE
Par de Motor	207 Nm.	CUMPLE
Cilindrada	2,1 litros	CUMPLE
Aumento del par motor:	27% a 1690 rpm	CUMPLE
Enfriamiento - Tipo de ventilador	Correa de transmisión directa o tipo de ventilador	CUMPLE
Transmisión:	Mandos hidrostáticos manuales o electrohidráulicos; cadenas de bucle cerrado 4 - 80 de alta resistencia	CUMPLE
Velocidades Una marcha 2 marchas (larga)	11 km/h. 16,3 km/h.	CUMPLE
Frenos	Freno de estacionamiento integral y automático de disco húmedo, liberado de forma hidráulica y accionado por resorte	CUMPLE
Sistema hidráulico		
Caudal de bomba	63 l/m	CUMPLE
Potencia hidráulica (calculada)	25 kW (30 HP)	CUMPLE
Cilindros	Cromadas, pulidas y tratadas con calor, con bulón de acero endurecido (y casquillo recambiable)	CUMPLE
Sistema eléctrico		CUMPLE
Tensión	12 voltios	CUMPLE
Capacidad de la batería	750 CCA	CUMPLE
Intensidad nominal del alternador	75 A.	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6602

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

ITEM 2. MINICARGADORA CON ESTACION ABIERTA		**Observaciones**
Faros	Halógenos, 2 delanteros y 1 trasero	CUMPLE
Puesto del operador	Cabina abierta, Estructura ROPS (ISO 3471) /FOPS (ISO 3449) con estándar de pivote rápido	CUMPLE
Neumáticos / Ruedas	10 x 16,5	CUMPLE
Capacidad de combustibles	76 Lts	CUMPLE
Peso de Equipo básico	2.970 Klg	CUMPLE
Dimensiones de la máquina		
Altura al borde superior de la estructura antivuelco	1,96 m	CUMPLE
Altura al pasador del pivote	3.09 m	CUMPLE
Altura de descarga	2,40 m	CUMPLE
Alcance de descarga Con Cucharón de Fundición Con Cucharón de Construcción	 0,54 m. 0,54 m	CUMPLE
Distancia entre ejes	1,0 m.	CUMPLE
Altura libre al suelo	0,18 m.	CUMPLE
Ángulo de salida	22,3°...'	CUMPLE
Radio de giro frontal	2,01 m	CUMPLE
Ángulo de descarga (a máxima elevación)	42° .	CUMPLE
Ángulo de basculación del cazo (al nivel del suelo)	30° .	CUMPLE
Función cargadora		
Carga de vuelco	1.766 kg	CUMPLE
Capacidad de carga nominal según norma SAE	883 kg	CUMPLE
Con contrapeso	951 kg ...	CUMPLE
Fuerza de arranque de los brazos	1.930 kg	CUMPLE
Fuerza de arranque del Cucharón	2.724 kg	CUMPLE
Color	De Fabrica	CUMPLE
OBSERVACION: • Garantía Escrita de la máquina de 24 meses o 3.000 horas • Plan de mantenimiento de 1.375 horas, incluyendo rodado, mano de obra, filtros, aceite y lubricantes, con análisis de aceite en laboratorio propio (sin costo). Transferencia: La Escritura, Chapa, Cédula Verde correrán por cuenta del Oferente adjudicado. - • Un Programa de Adiestramiento • **Se tiene que proveer con las maquinas los siguientes manuales:** ✓ 1 (un) de Operación y Mantenimiento. ✓ 1 (un) de Piezas de repuestos.		CUMPLE

ITEM 4. RETROEXCAVADORA PARA MINICARGADOR EXCAVADORA	**Observaciones**
• Largo de transporte total 4674mm	CUMPLE
• Profundidad de excavación máximo 2977mm	CUMPLE
• Giro de cucharon 180 grados	CUMPLE
• Altura de transporte 2388 mm	CUMPLE
• Alcance de carga 1549 mm	CUMPLE

Héctor U. Paredes Molina
Abog. Mat. N° 6805

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

• Alcance del pivote de Giro 3937 mm	CUMPLE
• Altura de carga 2413 mm	CUMPLE
• Capacidad de levante 410 Kg	CUMPLE
• Garantía escrita de 1 (un) año	CUMPLE

ITEM 5. TRACTOR AGRICOLA CON PALA FRONTAL 4x4	**Observaciones**
MARCA	JOHN DEERE
MODELO; Año	5090E sin cabina con 562 SL, 2021
MOTOR: Tipo: Motor Agrícola, Diésel de inyección rotativa, 4 tiempos, turbo alimentado, 2400 rpm.	CUMPLE
Cilindros: 4 (Cuatro)	CUMPLE
Cilindrada total: 4,5 Litros (276 pulg3	CUMPLE
Potencia de motor: De 89 HP con reserva de torque de 35% s/ el HP neto	CUMPLE
Sistema de inyección: Bomba inyectora rotativa	CUMPLE
Equipado con Trampa de Agua en el Sistema de Combustible, Filtro de Aire de Doble Elemento. -	CUMPLE
TRANSMISION	
Embrague: Disco doble con accionamiento mecánico.	CUMPLE
Caja de cambio: Sincronizada con 9 marchas adelante como mínimo y 3 marchas atrás	CUMPLE
TOMA DE FUERZA	
Potencia máxima en la TDF: 540 rpm, 77 hp, con accionamiento independiente	CUMPLE
SISTEMA HIDRÁULICO	
Caudal: 60,2 lts minuto, bomba de engranajes de centro abierto, capacidad de levante de 1530 Kg.	CUMPLE
DIRECCION: Hidrostática, con bomba hidráulica independiente caudal de 24,9 lts / min.	CUMPLE
FRENOS: Multidisco Húmedo Ajustable de Accionamiento Hidráulico	CUMPLE
Independiente. Frenos de estacionamiento	CUMPLE
ESTACION DEL OPERADOR: Cabina Abierto tipo ROPS y FOPS, asiento del operador con cinturón de seguridad, estructura de protección contra vuelcos (ROPS/FOPS), equipado con lámparas de trabajo	CUMPLE
Tanque de combustible: 125 litros.	CUMPLE
Cubiertas: **Delanteras:** 12.4 - 24 **Traseras:** 18.4 - 30	CUMPLE
INSTRUMENTOS: Indicador de presión de aceite, temperatura, Cuenta horas, indicador del nivel de Combustible, sistema eléctrico de 12 voltios, con luz en el tablero, luces delanteras.	CUMPLE
Triangulo de Seguridad para Transporte	CUMPLE
Color: Estándar de Fabrica.	CUMPLE
OBSERVACION: **GARANTIA:** escrita 3 años o 2.000 HRAS	CUMPLE
MANTENIMIMIENTO: 1.225 horas de Mantenimientos como mínimo incluyendo, mano de obra, rodado e insumos (Filtros, Lubricantes, Aditivos Dieses), con análisis de aceite en laboratorio propio de la empresa	CUMPLE
TRANSFERENCIA: La Escritura, Cédula Verde correrán por cuenta del Oferente adjudicado	CUMPLE
CAPACITACIÓN: Se debe incluir un periodo de capacitación a los operarios de la entidad	CUMPLE
CARACTERISTICA DE LA PALA CARGADORA FRONTAL	
MARCA	JOHN DEERE
MODELO/AÑO	562SL 2021
CAPACIDADES	
Capacidad de levante a altura máxima al pivote: 1051 kg	CUMPLE

Héctor U. Parcel Molinas
Abog. Matr. Nº 6002

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina N. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

ITEM 5. TRACTOR AGRICOLA CON PALA FRONTAL 4x4	**Observaciones**
Capacidad de levante a 1,5 m al pivote: 1051 kg	CUMPLE
Capacidad de levante a 1,5 m al pivote: 1386 kg	CUMPLE
Capacidad de levante a 1,5 m: 1307 kg	CUMPLE
DIMENSIONES	
Altura máxima de elevación: 3330 mm	CUMPLE
Altura libre con cucharón nivelado: 3136 mm	CUMPLE
Altura libre con cucharón en descarga: 2295 mm	CUMPLE
Profundidad de excavación: 220 mm	CUMPLE
Alcance de descarga a altura máxima: 1084 mm	CUMPLE
Alcance a nivel del suelo con cucharón nivelado: 2430 mm	CUMPLE
Ángulo máximo de descarga: 73	CUMPLE
Retracción a nivel del suelo: 43	CUMPLE
Cilindros hidráulicos: De doble acción	CUMPLE
DIMENSIONES DEL CUCHARON Ancho del cucharón: 1850 mm	CUMPLE

ITEM 6. ROTATIVA PARA TRACTOR AGRICOLA	**Observaciones**
Marca	JOHN DEERE
Modelo/Año:	2021
Tipo de enganche: Tres puntos	CUMPLE
Ancho de corte: 2.130 mm	CUMPLE
Altura de corte: 25 a 241 mm	CUMPLE
Ancho total: 2.242 mm	CUMPLE
largo total: 3.210 mm	CUMPLE
Espesor de la cubierta superior: 3,5 mm	CUMPLE
Espesor de la cubierta inferior: 3,5 mm	CUMPLE
total 7mm	CUMPLE
Espesor del faldón: 6mm	CUMPLE
transmision: A carda con embrague deslizante	CUMPLE
Velocidad de trabajo: 540 rpm	CUMPLE
peso: 605 kg	CUMPLE
Accesorios: Cadena protectora en la parte posterior y delantera de la rotativa, rueda de apoyo de goma de alta duración	CUMPLE
OBSERVACION Garantía Escrita de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE

OBSERVACION: **DEBERA INCLUIR** Los gastos de transferencias, IVA, otros impuestos e inscripciones en el Registro Único Automotor (RUA) deben estar incluidos en el presupuesto y correrán por cuenta de la empresa adjudicada. **DOCUMENTOS APROVEER EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA** Manual de Uso y Manejo de Vehículos Programa de Mantenimiento Certificado de Nacionalización Constancia de Venta con Certificación de firma por Escribanía **Las maquinarias (no los accesorios) solicitadas en las Especificaciones Técnicas deberán incluir Ploteado del logo de la Institución convocante (Uso exclusivo de la Municipalidad de San Lorenzo), y deberán ser**	**CUMPLE**

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6902

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

entregados en la Municipalidad de San Lorenzo, en la ciudad de San Lorenzo, calles España y San Lorenzo, totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible (tanque Lleno), engrasados y listos para puesta en marcha. **CAPACITACIÓN PARA EL USO**: El oferente deberá otorgar una capacitación sobre el uso de la máquina y sus accesorios a funcionarios designados por la Dirección de Aseo Urbano de la Municipalidad de San Lorenzo. La capacitación deberá ser realizada por un personal certificado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. La capacitación será realizada en el lugar indicado por la Convocante.-	

***ÍTEM 3. BARREDORA PARA MINICARGADOR. En Atención a la nota remitida por la Dirección de Aseo Urbano del Municipio (Unidad Solicitante) de fecha 28 de marzo de 2022, en la cual solicita la cancelación del mencionado ítem manifestando cuanto sigue "*debido a un análisis y reconsideración de la solicitud inicial, atendiendo al gran monto a invertir ya que en este lapso de tiempo transcurrido entre la solicitud inicial de las maquinarias hasta la fecha, y varias evaluaciones realizadas, nos hemos percatado que la misma no es actualmente una necesidad urgente de uso primordial para el municipio, atendiendo a otras necesidades imprevistas surgidas en este tiempo, que de carácter urgente*". Por lo expuesto este comité no procede a la evaluación del ítem 3 BARREDORA PARA MINICARGADOR, procediendo a la cancelación del mismo.-.**

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **KUROSU & CIA S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	22101509-001	Retroexcavadora sin cabina	Unidad	UNIDAD	4	JOHN DEERE	BRASIL	761.184.625	3.044.738.500
2	25181709-999	Minicargador con estación abierta	Unidad	UNIDAD	4	JOHN DEERE	EE.UU	383.956.804	1.535.827.216
4	22101703-008	Retroexcavadora para Minicargador (excavador)	Unidad	UNIDAD	2	JOHN DEERE	EE.UU	124.176.745	248.353.490
5	25101901-001	Tractor agrícola sin cabina con pala frontal	Unidad	UNIDAD	4	JOHN DEERE	MEXICO	348.969.458	1.395.877.832
6	26101510-001	Rotativa hidráulica para tractor agrícola	Unidad	UNIDAD	4	JOHN DEERE	MEXICO	26.815.120	107.260.480
								Precio Total	**6.332.057.518**

Precio Total de sugerencia de Adjudicación: GS. 6.332.057.518 (Son Guaraníes seis mil trescientos treinta y dos millones cincuenta y siete mil quinientos diez y ocho)IVA INCLUIDO.-

Se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas del 25/04/2022.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802